ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA No. 1 PARA PRORROGAR EL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6793457 del 24 de septiembre de 2024

CONTRATO/ACEPTACION DE LA OFERTA NO.:	**CO1.PCCNTR.6793457** DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA ADSCRITA AL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA EL ESPINAL REGIONAL TOLIMA, VIGENCIA 2024.
VALOR INICIAL:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (**$65.000.000**)
VALOR ADICIÓN 1:	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (**$65.000.000**)
CONTRATISTA:	**V&A SERVICIOS EMPRESARIALES**
NIT:	NIT. 14136206-6
REPRESENTANTE LEGAL:	**OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA**
C.C.:	14136206
SUPERVISOR DESIGNADO:	**CINDY CAROLINA GAMEZ AVILA** (INSTRUCTORA - CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA)
APOYO SUPERVISIÓN	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. – EL ESPINAL, UBICADA EN EL KM. 5 VÍA EL ESPINAL – IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/9/2024
FECHA DE INICIO:	07/10/2024
FECHA DE FINALIZACION:	07/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE **SESENTA (60) DÍAS**, SIN EXCEDER DEL **30 DE DICIEMBRE DE 2024** Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN (REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA).

PRÓRROGA NO. 1:	VEINTE DIAS (20)
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	27/12/2024

En Espinal - Tolima, el día quince (15) del mes de noviembre de 2024, en el Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, entre los suscritos **JUAN CAMILO SOTO DIAZ**, identificado con C.C. 93.413.769, en calidad de Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA,** con NIT. 899.999.034-1 y por la otra parte **OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA,** identificado con C.C. 14136206 en calidad de representante legal de **V&A SERVICIOS EMPRESARIALES,** con Nit. 14136206-6, (contratista), así mismo **CINDY CAROLINA GAMEZ AVILA**, identificada con C.C. 1023886066 - (Supervisora del contrato), hemos convenido suscribir la presente **PRÓRROGA No. 1** del contrato No. **CO1.PCCNTR.6793457** del 24 de septiembre de 2024, bajo los términos que anteceden y las siguientes consideraciones:

JUSTIFICACION PRÓRROGA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6793457 del 24 de septiembre de 2024:

La prórroga permitirá poder cumplir por parte del contratista el suministro de materiales de formación para la maquinaria agrícola adscrita del Centro Agropecuario La Granja. Lo anterior considerando la solicitud de prórroga por parte del proveedor hasta el 27 de diciembre del presente año de acuerdo con el radicado 73-1-2024-006196 del 07/11/2024 a las 05:46 pm, bajo la siguiente manifestación:

> *"El presente de manera atenta solicita a la entidad Servicio nacional de aprendizaje Sena Centro de agropecuaria la granja una prórroga al contrato No CO1.PCCNTR.6793457, teniendo en cuenta que este tiene como fecha de finalización el próximo 07 de diciembre del 2024, y se requiere solicita extender al 27 de diciembre del 2024 teniendo en cuenta que hasta el pasado 30 de octubre del 2024 se confirmó listado de pedido de insumos de los cuales hay repuesto que requieren importarse y por otra parte se requiere visita técnica para dar claridad a algunos repuestos que están dentro de la lista de pedido.*
>
> *Agradeciendo a la entidad de manera atenta el trámite correspondiente a la solicitud en mención."*

Los argumentos anteriores tienen fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad en la contratación estatal, incorporado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece lo siguiente:

> *"Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la*

ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración." (…)

De acuerdo con lo anterior es necesario realizar una modificación para prorrogar por el termino de veinte (20) días calendario, es decir hasta el veintisiete (27) de diciembre del 2024 al contrato No. **CO1.PCCNTR.6793457** del 24 de septiembre de 2024**,** que tiene como objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA ADSCRITA AL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA EL ESPINAL REGIONAL TOLIMA, VIGENCIA 2024"

Las demás cláusulas del contrato No. **CO1.PCCNTR.6793457** del 24 de septiembre de 2024**,** quedarán incólumes y no se efectuará aclaración o modificación alguna sobre ellas.

De acuerdo con lo esgrimido en párrafos anteriores, se hace necesario iniciar el trámite correspondiente a la elaboración del acta y modificar lo pertinente.

CINDY CAROLINA GAMEZ AVILA
C.C. 1.023.886.066
Supervisor

OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA
C.C. 14.136.206
Representante Legal
V&A SERVICIOS EMPRESARIALES,
Nit. 14136206-6
Contratista.

Firmado digitalmente por JUAN CAMILO SOTO DIAZ

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja
CC: 93.413.769

Revisó: *Jorge Luis Salazar Herrera – Apoyo Jurídico*

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN Y PRORROGA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En calidad de supervisora del contrato **CO1.PCCNTR.6793457** del 24 de septiembre de 2024, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por **JUAN CAMILO SOTO DIAZ**, identificado con C.C. 93.413.769, en calidad de Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA,** con NIT. 899.999.034-1 y **OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA,** identificado con C.C. 14136206 en calidad de representante legal de **V&A SERVICIOS EMPRESARIALES,** con Nit. 14136206-6, (contratista), cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA ADSCRITA AL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA EL ESPINAL REGIONAL TOLIMA, VIGENCIA 2024",** me permito presentar informe a fin de solicitar la **PRORROGA** del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**CINDY CAROLINA GAMEZ AVILA** (INSTRUCTORA - CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA)
CONTRATO NO:	**CO1.PCCNTR.6793457** DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA ADSCRITA AL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA EL ESPINAL REGIONAL TOLIMA, VIGENCIA 2024
CONTRATISTA:	**V&A SERVICIOS EMPRESARIALES**
NIT:	14136206-6
REPRESENTANTE LEGAL:	**OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA**
C.C.:	14136206
LUGAR DE EJECUCIÓN:	KM 5 VÍA ESPINAL-IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO - ESPINAL TOLIMA COLOMBIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/9/2024
FECHA DE INICIO:	07/10/2024
FECHA DE FINALIZACION:	07/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE **SESENTA (60) DÍAS**, SIN EXCEDER DEL **30 DE DICIEMBRE DE 2024** Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN (REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (**$65.000.000**)
PRÓRROGA NO. 1:	NO APLICA
ADICIÓN NO. 01:	NO APLICA
SUSPENSIÓN NO.1:	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (**$65.000.000**)
FORMA DE PAGO:	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en un solo pago contra entrega, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101194723		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	24/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/09/2024	24/05/2025	$6.500.000
Calidad del servicio	24/09/2024	24/05/2025	$6.500.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	25-40-101051932		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	24/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	24/09/2024	30/11/2024	$260.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. **CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

A la fecha de presentación del presente informe, OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA, identificado con C.C. 14136206 en calidad de representante legal de V&A SERVICIOS EMPRESARIALES, con Nit. 14136206 – 6, certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se dado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a CINDY CAROLINA GAMEZ AVILA con comunicación electrónica de fecha el 23 de septiembre de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. **PAGOS REALIZADOS**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$65.000.000
Vr. Adiciones (2)	N/A
Valor Total (1) + (2)	$65.000.000
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	
Vr. SALDO A LA FECHA	$65.000.000
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Vr. Pagado a la fecha (3)			$0

2. **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	50%
Financiera	0%

III. PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6793457 del 24 de septiembre de 2024

La prórroga permitirá poder cumplir por parte del contratista el suministro de materiales de formación para la maquinaria agrícola adscrita del Centro Agropecuario La Granja. Lo anterior considerando la solicitud de prórroga por parte del proveedor hasta el 27 de diciembre del presente año de acuerdo con el radicado 73-1-2024-006196 del 07/11/2024 a las 05:46 pm, bajo la siguiente manifestación:

> *"El presente de manera atenta solicita a la entidad Servicio nacional de aprendizaje Sena Centro de agropecuaria la granja una prórroga al contrato No CO1.PCCNTR.6793457, teniendo en cuenta que este tiene como fecha de finalización el próximo 07 de diciembre del 2024, y se requiere solicita extender al 27 de diciembre del 2024 teniendo en cuenta que hasta el pasado 30 de octubre del 2024 se confirmó listado de pedido de insumos de los cuales hay repuesto que requieren importarse y por otra parte se requiere visita técnica para dar claridad a algunos repuestos que están dentro de la lista de pedido.*
>
> *Agradeciendo a la entidad de manera atenta el trámite correspondiente a la solicitud en mención."*

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en veinte (20) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el veintisiete (27) de diciembre de 2024.

El anterior informe de ejecución se rinde a los quince (15) días de noviembre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

CINDY CAROLIN GAMEZ AVILA
C.C. 1.023.886.066
Supervisor

SERVICIOS EMPRESARIALES

Ibagué, 7 de noviembre de 2024

SENA - CFP 739123
RADICACION RECIBIDA
N°73-1-2024-006196
07/11/2024 04:46 p.m.

Señor(es)
Cindy Carolina Gamez Ávila
Supervisora Contrato
Servicio nacional de aprendizaje SENA
Centro agropecuario la granja
Espinal – Tolima

Asunto: Solicitud Prorroga contrato No CO1.PCCNTR.6793457.

Reciba un cordial saludo,

El presente de manera atenta solicita a la entidad Servicio nacional de aprendizaje Sena Centro de agropecuaria la granja una prorroga al contrato No CO1.PCCNTR.6793457, teniendo en cuenta que este tiene como fecha de finalización el próximo 07 de diciembre del 2024, y se requiere solicita extender al 27 de diciembre del 2024 teniendo en cuenta que hasta el pasado 30 de octubre del 2024 se confirmó listado de pedido de insumos de los cuales hay repuesto que requieren importarse y por otra parte se requiere visita técnica para dar claridad a algunos repuestos que están dentro de la lista de pedido.

Agradeciendo a la entidad de manera atenta el trámite correspondiente a la solicitud en mención.

Cordialmente,

OSCAR VARGAS AGUJA
V&A APOYOS EMPRESARIALES
Representante legal

Direc. Mz 32 casa 13 cañaveral Quinta etapa Ibagué – Tolima
email factura.ova.vya@gmail.com Cel.3003967956